



Córdoba,

09 JUN 2017

**Visto:**

Los naturales movimientos sucitados en la planta docente del Colegio Nacional de Monserrat, y

**Considerando:**

La necesidad imperiosa del apoyo a los docentes para asegurar el normal desarrollo del ciclo lectivo.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S., de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

**Por ello:**

**EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT**

**RESUELVE:**

Art.1°.- Designar interinamente en un cargo de Ayudante de Clases Prácticas (Cód. 209), con extensión horaria doble, al Dr. **EFRAÍN CEJAS**, Leg. 28312, desde el 01/06/2017 y hasta el 30/06/2017.

Art.2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.

Art.3°.- Los docentes antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4°.- Protocolícese, comuníquese publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

Ing. MARCELO MARTÍN GOMEZ  
Secretario de Asuntos Académicos  
UNC - Colegio Nacional de Monserrat



Ing. ALDO SERGIO GUERRA  
DIRECTOR  
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

221-17.-